



RESOLUCION N° **0613**

NEUQUEN, **19 OCT 2011**

VISTO:

El Expediente N° OE-10168 -M-2011 mediante el cual la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos remite documentación a fin de instrumentar el llamado a Concurso para el personal de las Subsecretarías de Gobierno y General – Secretaria de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario regularizar el ingreso al empleo público municipal mediante el procedimiento del Concurso Público, dado que es el que, en mayor medida, hace posible la idoneidad en el ejercicio de la función pública, exigencia del Artículo 16º) de la Constitución Nacional;

Que el mismo debe realizarse mediante un régimen que se adecue a las disposiciones de la Constitución Provincial, Carta Orgánica Municipal y Ordenanzas vigentes;

Que a tal fin, el Órgano Ejecutivo Municipal, por Decreto N° 0288/07 aprobó el reglamento de Concursos para el Ingreso a la Planta Permanente y Carrera Administrativa de la Municipalidad de Neuquén;

Que la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, por Nota S/Nº, inicia la Convocatoria a Concurso Interno y Cerrado para cubrir los puestos de trabajo cuyos cargos presupuestarios prevé el Presupuesto vigente, en un todo de acuerdo al Capítulo I –Disposiciones Generales- y Capítulo III –Convocatoria- del Reglamento de Concursos para el ingreso a la Planta Permanente y Carrera Administrativa de la Municipalidad de Neuquén, en la Subsecretaría de Gobierno y la Subsecretaría General, adjuntando detalle de los mismos;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

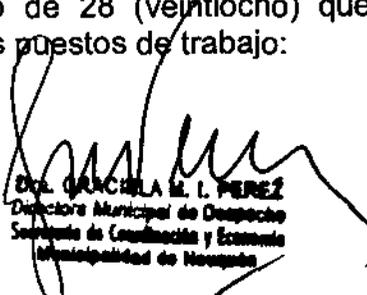
Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

Artículo 1º) LLAMAR a Concurso Interno y Cerrado de Antecedentes y Oposición ----- para el ingreso a Planta Permanente del personal de la Subsecretaría de Gobierno y la Subsecretaría General-Secretaría de Gobierno.

Artículo 2º) CUBRIR las vacantes en un número de 28 (veintiocho) que se ----- distribuyen de acuerdo a los siguientes puestos de trabajo:


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Constitución y Economía
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DEL NEUQUÉN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	QUANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVO/A	ADMINISTRATIVO/A	12	3
ASISTENTE DE ADM.	SERV. GRALES	12	2
MAESTRANZA	SERV. GRALES	12	9
TOTAL			14

SUBSECRETARÍA GENERAL

SUBSECRETARÍA GENERAL

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	QUANTIDAD	VALOR
ASISTENTE DE ADM.	SERV. GRALES	12	7
ADMINISTRATIVO/A	ADMINISTRATIVO/A	12	4
MEDICO	PROFESIONAL	18	1
PSICOLOGO	PROFESIONAL	18	1
VIGILADOR	VIGILANCIA E INSPECCIONES	12	1
TOTAL			14

SUBSECRETARÍA GENERAL

Artículo 3º) MANTENER las condiciones particulares para el ingreso que están ----- establecidas en el Estatuto y Escalafón del Personal de la Municipalidad de Neuquén –Ordenanza N° 7694.-

Artículo 4º) ESTABLECER la fecha de apertura para la inscripción de los ----- postulantes desde el día 20/10/2011 hasta el día 26/10/2011 en el horario de 09:00 hs. a 13:00 hs. en la Subsecretaría de Recursos Humanos.-

Artículo 5º) NOTIFICAR oportunamente a cada postulante del lugar, fecha y hora ----- en que se llevarán a cabo las pruebas de oposición por medio de la Subsecretaría de Recursos Humanos .-

Artículo 6º) DESIGNAR como Jurado, tal lo establecido en el Capítulo IV del ----- Reglamento de Concursos, Artículo 14º), a las siguientes personas:

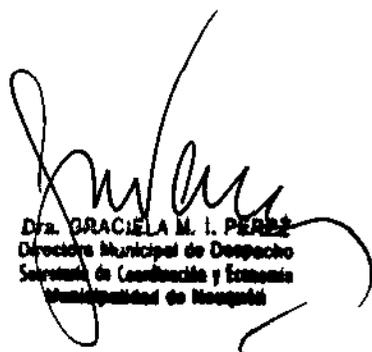
Para la Subsecretaría de Gobierno:

TITULARES:

- APESTEGUIA MIRTA NOEMI – L.P. N° 6657
- VILLAREAL FERNANDO LUIS – L.P. N° 5108
- MORRIS MARIA FABIANA - L.P. 6549

SUPLENTES:

- CHAVES EZEQUIEL ADALBERTO – L.P. N° 7718
- CAMPOS JULIA FABIANA - L.P. N° 5919
- CARRIZO MARCELA BEATRIZ - L.P. N° 7277 -


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DEL NEUQUÉN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Para la Subsecretaría de General:

TITULARES:

- CHAVES EZEQUIEL ADALBERTO – L.P. N° 7718 (TEC. RRHH)
- MOLINARI LUIS ATILIO - L.P. N° 6282 (MEDICO)
- CARRIZO MARCELA BEATRIZ - L.P. 7277

SUPLENTES:

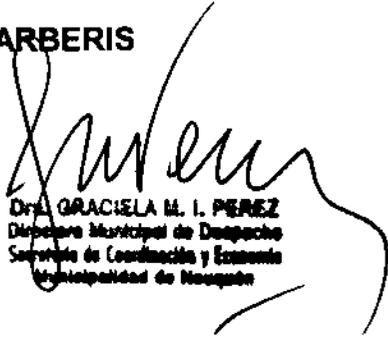
- APESTEGUIA MIRTA NOEMI – L.P. N° 6657
- DOVIS PATRICIA YANINA - L.P. N° 43396 (MEDICO)
- PARDO JULIO CESAR - L.P. N° 6532 -

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

ES COPIA



Fdo: BARBERIS


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Esencia
Municipalidad de Neuquén

